

Die Martis



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

favor y la qual y Dios se ella; En sus terminos
nis en lo organon siendo terigo D. Fran.
Baera Conde, Marcos Abril Garcia, y Roque
Rouquier Perinos se estableca Ono de lo quales
famos amigos de otros tres fados que se non
nosaven y otros de ellos. Doy fe con esto
D. Fran. de Longora y D. Fran. Antonio
Panchez Loureiro

Leg. D. Fran. Baera
Conde
Manuel
Sorensen

Esta obligacion y fama antecedente por los Señores
repose en el Consejo la aprobaron quanto alugar
de uno y enubierta por otros Señores Alcaldes
actuales y Perrenio Juram. En forma alon muel
mente electos quienes lo hicieron por Dios
mo por yaura Señal de Cruz Comore me que
re, y por el ofuencion. Defender la pureza de
Naxia y mo a los Pobres de solemnidad, y
cumpla en todo con la obligacion de su oficio
Envia Conde Cuernia otros Señores Alcaldes
actuales entregaron a los electos Ona Nua
Dignia de juria acauno al Dño, y la me

